

Desde el pasado día 20 se discute en las Cortes el proyecto de Ley de Régimen Económico-Fiscal para Canarias. El archipiélago vive momentos cruciales cara a su futuro, incierto y altamente problemático. Puede asegurarse sin temor a la exageración que la hora presente marca una de las etapas decisivas de la vida canaria en lo que va de siglo. Hay que decir que la auténtica realidad canaria es prácticamente desconocida en la Península, donde se tienen ideas excesivamente simples y muy equivocadas sobre las islas.

Subdesarrollo

Frente a lo que se cree usualmente en tierras peninsulares, Canarias es una región pobre y su estructura socio-económica es la típica de los países subdesarrollados. (Véase TRIUNFO, número 472) Basten unos cuantos datos sociométricos para la comprobación de lo que antecede.

Las rentas «per cápita» de las dos provincias canarias son de las más bajas del conjunto nacional. Como se sabe, la distribución provincial de la renta nacional es objeto de investigación por la Oficina de Estudios del Banco de Bilbao. El último de estos estudios hecho público ha sido el correspondiente a 1967. Pero la Oficina de Programación Industrial del Cabildo Insular de Tenerife ha elaborado una estimación, para 1967 y 1971 de la renta «per cápita» de las dos provincias canarias (cuadro número 1). Re- fundimos en un solo cuadro estadístico los datos extraídos de ambas fuentes de información. Las rentas vienen expresadas en pesetas corrientes.

Si tomamos como módulo la producción neta total, las provincias ocupaban, según los datos de 1967, los puestos vigésimo quinto (Santa Cruz de Tenerife) y vigésimo sexto (Las Palmas) dentro del conjunto nacional.

Injusticia social

La distribución de la escasa riqueza de las islas es injusta, se halla concentrada en pocas manos. Veámoslo.

En 1967, las rentas salariales representaban en Canarias el 44 por 100 del total de la renta generada en las dos provincias. Según encuestas efectuadas en el archipiélago por el Instituto Nacional de Estadística sobre los ingresos de los hogares y su distribución porcentual, el 82 por ciento de los hogares canarios ingresaban menos de 12.000 pesetas mensuales. Las encuestas se efectuaron sobre el período de marzo de 1964 a marzo de 1965. En el cuadro número 2 se desglosan los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística.



REGIMEN ECONOMICO-FISCAL

CANARIAS: FUTURO IMPERFECTO

Escasa capacidad de ahorro

Del Servicio de Estadística de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tenerife extraemos las consideraciones que siguen sobre la capacidad de ahorro y de inversión regionales.

La Banca privada comercial suministra al sector privado de la economía regional más de las tres cuartas partes de los fondos prestables. La financiación oficial es escasa en su cuantía. La financiación a través de valores industriales es irrelevante. La autofinanciación empresarial es nula. La Banca privada canaliza sus fondos de inversión hacia los sec-

tores especulativos de máxima rentabilidad. La tendencia al ahorro es baja por la propensión al consumo, consecuencia de una renta «per cápita» baja.

En 1969, los saldos de ahorros en las Cajas de Ahorros Confederadas ascendían a 444.261 millones de pesetas. En ese año, el ahorro de la región canaria representaba sólo el 1,36 por 100 del total nacional. Por su ahorro, Canarias ocupaba el último puesto con relación al resto de las regiones españolas.

En el citado año 1969 el ahorro medio por impositor canario era de 4.072 pesetas, inferior a la media nacional, que era de 4.487 pesetas. El número de im-

positores de las Cajas de Ahorros Confederadas representaban en 1969 y en la región canaria el 31,2 por 100 de la población, porcentaje inferior al medio nacional del 54 por 100.

Un dato desfavorable más que lastra la situación socio-económica del archipiélago es su elevado índice de crecimiento demográfico. De 1860 a 1960 —un siglo— la población canaria se ha más que triplicado, mientras que la total nacional apenas se ha duplicado. En el período 1930-1970 los incrementos anuales de la población canaria han oscilado entre el 1,62 y el 2,10 por 100, mientras que los del conjunto nacional lo han hecho entre el 0,88 y el 1,10 por 100.

Régimen Económico-Fiscal

Ante esta situación de subdesarrollo de las islas, la opinión pública canaria está agudamente sensibilizada. Reina inquietud ante el futuro. Por ello se han seguido en Canarias con extraordinaria atención las vicisitudes por las que ha pasado la elaboración del anteproyecto de Régimen Económico-Fiscal, que ahora se discute en las Cortes. Conviene recordarlas, aunque sea sucintamente, porque pueden ilustrar al lector sobre la atmósfera política que ha envuelto el asunto.

En la disposición transitoria segunda de la Ley de 30 de junio de 1969, sobre modificaciones parciales en algunos conceptos impositivos, se encargaba al Gobierno, por presión de los procuradores en Cortes por las provincias canarias, que remitiera a la Cámara legislativa un proyecto sobre Régimen Económico-Fiscal para el archipiélago. Este plazo hubo de prorrogarse al resultar altamente conflictiva la elaboración del proyecto por la discrepancia de criterios entre la Administración Central y los administrados canarios. La primera comisión interministerial para la elaboración del proyecto se nombró en julio de 1970. Cuando se dio a conocer el primer proyecto redactado, la opinión pública de las islas se alborotó por considerar que en el mismo no se reflejaban las verdaderas aspiraciones canarias. Además se reprochó a la comisión interministerial que su composición no era nada representativa de los intereses del archipiélago.

En vista de la reacción negativa de las islas, se amplió la representación canaria en la comisión, pero sin que llegara a satisfacer del todo. La comisión ampliada elaboró otro borrador, que tampoco satisfizo en las islas. Y no satisfizo por sus objetivos limitados, por su exclusivo afán recaudatorio, por no abordar una reforma a fondo de las estructuras administrativas, económicas y fiscales del archipiélago.

El Estatuto Regional

A todo esto, se echó encima el plazo otorgado al Gobierno para el envío a las Cortes del proyecto de Ley, por lo que hubo de ampliarse, como ha quedado dicho en las líneas que anteceden. Durante el verano de 1971 se avivó y alcanzó su punto álgido la controversia sobre el Régimen Económico-Fiscal. Por su parte, el IUDE —Instituto Universitario de la Empresa—, dependiente de la Universidad de La Laguna, procedió a la elaboración de un Estatuto Regional para Canarias, en el que se contemplaban no sólo los aspectos económico-fiscales de la problemática canaria, sino también, y esto es muy importante, los administrativos. La pretensión del Estatuto Regional del IUDE, que se hizo público a finales del año pasado, era, en síntesis, dotar a la región canaria del conjunto de instituciones administrativas e instrumentos socio-económicos y tributarios necesarios para el real desarrollo de Canarias. El Estatuto tuvo una calurosísima acogida en la opinión pública canaria, que vio en él expresión clara de las auténticas aspiraciones y necesidades de las islas.

Por contraste crecían la inquietud y el desconcierto ante la falta de información sobre el anteproyecto de Régimen Económico-Fiscal que elaboraba la comisión interministerial. Cada vez era mayor el temor a que en el anteproyecto no se recogieran debidamente las aspiraciones canarias, que incluían reformas administrativas. Como el mandato de la comisión interministerial se reducía exclusivamente a los aspectos económico-fiscales, a principios de febrero de este año se dirigieron por escrito al vicepresidente del Gobierno cincuenta y dos instituciones, entidades, organismos y sociedades diversas de las islas en solicitud de un Estatuto Regional y que éste se elaborara en el seno de la Presidencia del Go-

bierno, como correspondía a la índole de la cuestión.

Pero el asunto ha quedado momentáneamente archivado al aprobarse rápidamente, por fin, el anteproyecto de Ley de Régimen Económico-Fiscal para Canarias, que ahora se debate en las Cortes.

Muy variadas han sido las reacciones ante este anteproyecto. Para los triunfalistas oficialistas ha constituido un logro histórico para las islas. Los posibilistas se mostraron moderadamente satisfechos por estimar que, en las circunstancias actuales, poco más se podría haber obtenido. Pero un gran sector de la población canaria se sintió decepcionada porque en el anteproyecto no se contemplaban las necesarias reformas administrativas.

Singularidad de las islas

Para una comprensión adecuada del problema canario hay que partir de dos ideas fundamentales: 1) Canarias constituye una unidad económica perfectamente diferenciada del resto de la nación, y 2) Canarias, parte de una nación como la nuestra que ofrece un rico pluralismo regional es, sin duda, la pieza más singular dentro de la comunidad nacional. Si a lo que antecede se une el subdesarrollo de las islas, no hay duda que hay que proceder a una profunda reforma de las estructuras. Este es el «leit motiv» de la política canaria en estos últimos años. Ya en abril de 1967 el Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias se manifestó resueltamente en favor de un Régimen Especial Administrativo y Económico-Fiscal. Esta petición sindical sigue teniendo plena validez, por cuanto por ahora siguen sin abordarse los aspectos administrativos de la problemática canaria. El problema de Canarias sigue, pues, pendiente de solución. ■ PEDRO FERNAUD.

CUADRO NUM. 1

	Prov. S. C. de T.		Prov. L. Palmas	
	1967	1971	1967	1971
Renta «per cápita» según Banco de Bilbao	29.198	—	31.173	—
Renta «per cápita» según Oficina de Programación Industrial	29.702	44.266	32.276	42.100
Puesto en la escala nacional	43	—	38	—

CUADRO NUM. 2

Niveles de ingresos por hogar y mes (pesetas)	S. C. de T.	Las Palmas	Canarias
	(%)	(%)	(%)
Menos de 3.000	18	27	22
De 3.000 a 6.000	29	31	30
De 9.000 a 12.000	20	16	18
De 12.000 a 15.000	7	7	7
De 15.000 a 20.000	7	5	5
De 20.000 a 25.000	5	5	5

YA SOMOS EUROPEOS

¡Pero si tenemos de todo! No se acaba de saber bien lo que quieren los caballeros de Europa de nosotros y lo que nosotros no queremos darles a los caballeros de Europa. Hemos tenido nuestro secuestro; tenemos nuestros grupúsculos que ponen banderas prohibidas en la estatua de Eloy Gonzalo y rompen escaparates de Banco, nuestros nazis que prenden fuego a las librerías; hay alguna huelga —aunque se llame conflicto colectivo o paro laboral—; hay cuestiones de drogas, de trata de blancas, de homosexualidad, de noches portuarias dudosas —"the Barcelona conexión"—; los estudiantes no se examinan; en nuestras cárceles hay algún financiero y algunos políticos; nuestros intelectuales se mordisquean a gusto; hay fugas de cerebros, importación de licencias, empresas multinacionales, colaboraciones estratégicas, violadores de menores, obispos rebeldes y obispos mansos; hay algo de inflación, algo de desempleo. Hay polémicas en los periódicos. Alguna vez, fugazmente, se ve en la pantalla del cine el seno de una señorita. Los juristas discuten de matrimonio y divorcio. Hay un considerable "gap generation". Se discute alguna cosilla en las comisiones de las Cortes; pierde su puesto en el Plan de Desarrollo el señor Estapé.

Nos faltan, es verdad, algunas cosillas. Pero si tenemos lo difícil, lo ornamental, ¿por qué no vamos a tener lo fácil? ¿Partidos políticos? Podríamos tener tres, cuatro partidos únicos; cuantos quisieramos, a condición de que fueran partidos únicos. Nos falta algún socialista; pero el socialista no nace, se hace. Se podría hacer uno muy bueno, por ejemplo, con el señor Martínez de Bedoya, a base de leves retoques y haciéndole ver que sería un excelente servicio prestado a la patria; no desmerecería nada de la vieja línea europea de Spaak, de Guy Mollet, o de la nueva, de Willy Brandt, de Wilson. Quizá él tenga algunos amigos que pudieran acompañarle en la experiencia. ¿Sindicalistas? ¿Quién no evoca instantáneamente el nombre de don Emilio Romero! Demócratas cristianos los hay de todas las tendencias: el problema estaría en elegir. Comunistas no nos piden; no hacen falta. Si se quisieran, como elemento decorativo, quizá pudiera asumir ese puesto, tras un breve curso en Moscú, don Gabriel Elorriaga. ¿Qué mejor centrista que el señor Fraga? Si hiciera falta gente de derechas, podría educarse un poco en ese sentido a don Eduardo G. Ricó... ¿Cómo gustaría todo esto en Europa! ¿Qué extraordinario gobierno de coalición, de unión nacional, podría conseguirse barajando algunos de estos nombres dentro del actual contexto, naturalmente!

No, no es necesario hacer un gran esfuerzo para ponerse al paso de Europa. Bien pensado, lo tenemos todo. ■ POZUELO.

POR QUE NO HUBO COLOQUIOS SOBRE TEATRO EN EL ESCORIAL

El fin de semana último debieron celebrarse en El Escorial unos coloquios sobre teatro español. Habían sido invitados un amplio y abierto censo de hombres de teatro, confiándose la mayor parte a presenciar a gentes situadas en lo que pudiéramos llamar el sitio más crítico y menos tradicional. Los coloquios prometían ser algo así como un aviso de hacer grandes Congresos Nacionales que el teatro español está exigiendo desde hace tiempo, a fin de revisar democráticamente su amplísima problemática.

Las resistencias a los coloquios de El Escorial han sido varias. Para un grupo conservador, el debate propuesto era poco menos que una temeridad. Paralelamente, otro sector situado en el campo opuesto consideraba que no era lógico que los coloquios se realizasen a expensas de la Embajada de los Estados Unidos en España. Primero, porque eran los españoles quienes debían organizarse un congreso de tan vital importancia para sus intereses culturales, y segundo, porque la actual significación de la política internacional de la Administración de los Estados Unidos hace inoportuno el patrocinio de su Embajada.

Estos dos argumentos fueron barajados en una serie de reuniones

previas, en las que dominaron dos criterios: los de los que optaban por la ausencia y los de los que sostenían la necesidad de aprovechar la plataforma para llevar adelante la discusión sobre el teatro español, indicando en todo caso las contradicciones de la convocatoria. Finalmente, el segundo grupo consideró que, dadas las circunstancias creadas, no tenía demasiado sentido ir a El Escorial, puesto que no estaría presente un sector fundamental para el debate, aparte de considerar muy razonables las objeciones puestas a los términos de la convocatoria y haber decidido sumarse a las opiniones de la mayoría. En este clima, y ante la previsible inasistencia, los organizadores optaron por suspender los coloquios, mientras una representación del grupo que había realizado las deliberaciones previas convocaba a varios periodistas madrileños y extranjeros para resumir las causas de su decisión de no acudir a El Escorial.

Simultáneamente se designaba una comisión que había de redactar el documento que explica ampliamente los diversos criterios y el acuerdo final en torno a la necesidad de que ese congreso se haga, pero bajo los auspicios de los mismos españoles. ■ JOSE MONLEON.